

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que la **Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Ecuador**, se encuentra celebrando sus **BODAS DE ORO** de formación, investigación y capacitación del Arquitecto Profesional ecuatoriano;*

*Que el señor ingeniero **JORGE CASARES**, fue parte del primer contingente de distinguidos catedráticos de la entonces "ESCUELA DE ARQUITECTURA" de la Universidad Central;*

Que es deber del Congreso Nacional, como representante de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar el esfuerzo y constante vocación docente del profesional ecuatoriano; y,

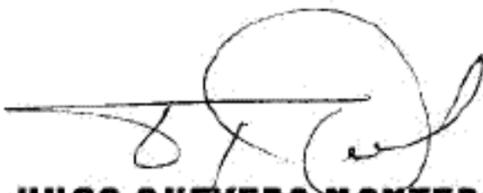
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

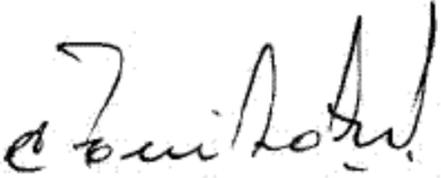
ACUERDA

*Felicitar efusivamente al señor ingeniero **JORGE CASARES**, meritisimo catedrático de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central, por su larga y fructífera actividad magisteril a favor de la Facultad y de la Universidad ecuatoriana en general.*

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo, expedido por Congreso Nacional de Ecuador, en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL